

Guatemala, 30 de septiembre de 2021.

Lic. Ernesto Salvador Flores Jérez
Director General
Dirección General de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas
Ministerio de Cultura y Deportes
Su despacho

Estimado señor Director General:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para presentarle mi informe MENSUAL de actividades siendo el siguiente:

Nombre completo del Contratista:	Ramiro López Ramírez	CUI:	2329377370608
Número de contrato:	DGDCFC-029-020-2021	Acuerdo Ministerial:	10-2021
Servicios (Técnicos o Profesionales):	Técnicos	Nit del Contratista:	2640869-4
Número de Factura:	DTE-4060-70346	Serie:	AEDC8AC1
Honorarios Mensuales	Q. 8,000.00	Período del Informe:	Septiembre 2021
Monto Total del Contrato	Q. 95,225.81	Plazo del Contrato:	04 de enero al 31 de diciembre 2021
Unidad Administrativa donde presta los servicios	Participación Ciudadana		

Objetivos del Contrato: "El técnico" se compromete a prestar sus servicios técnico para la Dirección de Participación Ciudadana de la Dirección General de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas del Ministerio de Cultura y Deportes, con dedicación y diligencia y con arreglo a las prescripciones de sus conocimientos técnicos, en la prestación de Servicios técnicos que se describen a continuación, sin ser estas limitativas, sino enunciativas (según Clausula de contrato: Tercera).

Desarrollo ordenado de Actividades:

- a) Apoyar en dar acompañamiento técnico al proceso de abordaje de la propuesta de Política de Pueblos Indígenas e Interculturalidad y dar seguimiento técnico a los acuerdos que sobre la misma surjan
- b) Brindar apoyo y acompañamiento técnico en las reuniones de la Comisión de Pueblos Indígenas del CONADUR a nivel Nacional, Regional y Departamental.
- c) Brindar apoyo y acompañamiento técnico a las autoridades del Ministerio de Cultura y Deportes en su participación en las reuniones de PRECONADUR y CONADUR.
- d) Apoyar en orientar las funciones de la representatividad de los Pueblos Indígenas en el marco de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y rural, como preámbulo en las elecciones de sus representantes titular y suplente.
- e) Apoyar en dar seguimiento al trabajo de la Comisión de Pueblos Indígenas, según las competencias de la coordinación del Ministerio de Cultura y Deportes a nivel departamental, regional y nacional.
- f) Apoyar y acompañar técnicamente las reuniones de las comisiones creadas por el CONADUR, a nivel nacional en cumplimiento al artículo 24 de la Ley de los consejos de

Desarrollo Urbano y Rural, artículo 28 del Reglamento de la misma Ley y Punto Resolutivo 11-2015, 02-2017 y 06-2019.

- g) Brindar apoyo territorial al Ministerio de Cultura y Deportes, en el fortalecimiento del desarrollo cultural y participación de pueblos indígenas, así como de expresiones organizativas y sectoriales que ameriten acompañamiento y asistencia técnica en interculturalidad y desarrollo cultural.
- h) Apoyar el seguimiento al proceso de implementación del plan de trabajo de la Comisión de Pueblos Indígenas en los niveles Nacional, Regional, y departamental.
- i) Apoyar y dar acompañamiento a las designaciones recibidas por las autoridades Ministeriales en los diferentes procesos de consulta, sentencias y políticas.
- j) Apoyar en atender las reuniones de enlace relacionadas al cumplimiento de los planes de trabajo de las Comisiones de trabajo del CONADUR convocadas por SEGEPLAN.
- k) Apoyar en actividades puntuales de la Dirección General de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas en temas vinculados con desarrollo cultural y pueblos indígenas.
- l) Apoyar en facilitar asistencia técnica en actividades relacionadas a guías espirituales y desarrollo cultural de los pueblos indígenas.
- m) Apoyar las diferentes actividades de la Dirección General de Desarrollo Cultural y fortalecimiento de las culturas y sus direcciones técnicas.
- n) Apoyar en otras actividades que le sean designadas por la Dirección General de Desarrollo cultural y Fortalecimiento de las culturas.
- o) Atender las solicitudes que sobre la ejecución de este contrato haga el Ministerio; o sus autoridades superiores.

Ramiro López Ramírez

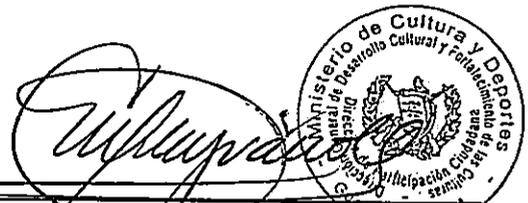
Nombre Completo de contratista



Firma de contratista

Licda. Astrid Mariana Teleguario Cap

Nombre de la Autoridad que Evalúa los Servicios
(Según Clausula de contratos: Décima Primera)



Firma y sello de la Autoridad que Evalúa los Servicios
(Según Clausula de contratos: Décima Primera)

Directora de Participación Ciudadana
Dirección General de Desarrollo Cultural y
Fortalecimiento de las Culturas
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES